



El gobierno y los agentes sociales han suscrito un importante acuerdo para las camareras de piso

La Mesa del Empleo de Calidad en la Hostelería, presidida por la secretaria de Estado de Empleo, Yolanda Valdeolivas, y con la presencia de los agentes sociales y las Comunidades Autónomas, aprobó este reconocimiento de un grupo de enfermedades profesionales relacionadas con determinados movimientos repetitivos en brazos y manos propios de su trabajo.

Para que este acuerdo se implante cuanto antes, la Mesa ha acordado que la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social -organismo dependiente del Ministerio- emita una resolución para que las mutuas apliquen el reconocimiento de manera inmediata, hasta que se produzca la modificación del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, que aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el Sistema de Seguridad Social.

Asimismo, la Mesa valorará la inclusión de una lista complementaria de enfermedades padecidas por quienes prestan servicios en este sector y sobre las que se sospecha un origen profesional, como son las dorsolumbares, cervicales, hernias y otros.

Además, en materia de prevención de riesgos laborales se ha planteado la necesidad de elaborar una guía práctica para evaluar los riesgos laborales en el sector de la hostelería, que atiende de forma singular a riesgos ergonómicos y psicosociales (cargas físicas y mentales).

Finalmente, y en cuanto a la formación de los trabajadores y trabajadoras del sector, se ha acordado constituir un ...